



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

SE RESUELVE:

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 213-2018-MPB

Bellavista, 02 de Mayo del 2018.

VISTO:

El Informe Nº 129-2018-ATH/MPB, de fecha 30 de Abril del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley de Reforma Constitucional Nº 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley orgánica de Municipalidades;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad del Artículo 43º de la Ley orgánica de Municipalidades- Ley Nº 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 376-2017-MPB, de fecha 24 de Agosto del 2017, se designa a los miembros del Comité Especial Evaluador del Proceso de Selección para la Contratación Personal, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de servicios- CAS, para Jefe de Control Institucional- OCI;

Que, a efectos de cumplir con las disposiciones normativas señaladas en la Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio, resulta necesario establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación del personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de servicios, de la Municipalidad Provincial de Bellavista, debiendo de ejecutar el proceso de selección en función idoneidad, experiencia y formación para contratar servicios en dicha modalidad, para la contratación de un Jefe de Control Institucional- OCI;

De conformidad con lo señalado en las consideraciones expuestas, y con las facultades conferidas por los Artículos 20º inciso 6), 39º, y 43º de la Ley Nº 27972 - Ley orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe Nº 129-2018-ATH/MPB, de fecha 30 de Abril del 2018, presentado por el Jefe de Área de Talento Humano, hace llegar propuesta de convocatoria para proceso CAS Nº 001-2018-MPB;





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las Bases que Regula el concurso para la contratación de personal Administrativo, para Brindar Apoyo al Órgano de Control Institucional – OCI de la Municipalidad Provincial de Bellavista- Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios- CAS periodo 2018, Convocatoria CAS N° 001-2018-MPB- Primera Convocatoria y los anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al la Comisión Evaluadora para el ejercicio fiscal 2018, para la selección del personal bajo el Régimen Especial de Contratación de Servicios – CAS de la Municipalidad Provincial de Bellavista, el cumplimiento de sus funciones en estricta observancia y la sujeción a las disposiciones legales pertinentes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, el presente Acto Resolutivo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Bellavista, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión, Gerencia Municipal y al Área de Talento Humano.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



EJE DE DESARROLLO DEL HUALLAGA CENTRAL